o ambiente



Pelipe Car
Public Original y formales

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Madrobookonantes Serce

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 19 de agosto de 2024

VALENTIN ORTIZ COSS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Agosto de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado VALENTIN ORTIZ COSS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/5475/2005 de fecha 11 de Agosto de 2005, que cuenta con el código de identificación T16034OIC001 ubicado en DOM. CON. EN CRUZ DE CAMINOS S/N C.P. Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

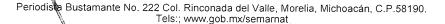
Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 32.227 Metros cúbicos	5	1372	1376	28312523	28312527
tarimas, Pinus sp., Pino, 75.196 Metros cúbicos	10	1377	1386	28312528	28312537
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 53.989 Metros cúbicos	7	1387	1393	28312538	28312544
tarimas, Abies sp., Oyamel, 115.727 Metros cúbicos	15	1394	1408	28312545	28312559
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 44.08 Metros cúbicos	6	1409	1414	28312560	28312565

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.











OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0213/08/24

Oficio N°: MICH/GA/04/3989/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales

Morelia, Michoacán, a 19 de agosto de 2024

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS

NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SAI

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.pC.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en

Michoacán.- Čiudad.

C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO



